



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUALA, 19 NOV 2021

VISTO el Expediente N° E-74029-2021, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de artículos de librería destinados a la Secretaría de Coordinación Legal, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, según Nota de Pedido N° 91/2021.

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir de la Nota D.G.A.F.-S.C.L. N° 237/2021, el área requirente recomendó preadjudicar la Compra Directa N° 97/2021 - RAF 125, a favor del proveedor "LEANDRO JORGE ALONSO.", C.U.I.T. N° 20-24755777-8, por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CINCO CON 00/100 (\$32.885,00), por ajustarse a lo requerido y no resultar inconveniente el precio para el Estado Provincial, según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/2011, Anexo I, artículo 34 - Punto 58.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1) y N° 1333, Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 417/2020 - Anexo II y N° 05/2021; Resolución de la Contaduría General N° 38/2021 y; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/2021 y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por el Decreto Provincial N° 457/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 97/2021 - RAF



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Valentín Pinedo
Director de Control y Registro
Secretaría General, Legal y Técnica

.../1/2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

...//2.-

125, referente a la adquisición de artículos de librería destinados a la Secretaría de Coordinación Legal, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor del proveedor "LEANDRO JORGE ALONSO.", C.U.I.T. N° 20-24755477-8, por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CINCO CON 00/100 (\$32.885,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Coordinación Legal, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2003UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2003 - Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

116

RESOLUCIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN N°

/2021.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcela E. HERRERA
Subsecretaria de Administración
Sec. de Coord. Administrativa
SEC. GRAL., LEGAL Y TÉCNICA

Valentín Pinedo
Director de Control y Registro
Secretaría General, Legal y Técnica

